

**DECRETO Nº: 2023/493** Fecha: 26/04/2023 Nº Expediente: 2023/3272

Asunto: 2023 BOLSA FORMADORES FPE. FORMADOR/A CURSO FPE ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA

Referente a: LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS. EXCLUIDOS/AS Y DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR PARA EL

PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA

**DECRETO REFERENTE A:**  LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS, EXCLUIDOS/AS Y DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR PARA EL **PUESTO** FORMADOR/A CURSO FPE ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA DENTRO PROGRAMA INCLUIDO DEL DE **FORMACIÓN** PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA ANUALIDAD 2022

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 2/2023 de fecha 27/01/2023, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación de formadores/as para la ejecución del programa de formación profesional para el empleo del Excmo. Ayuntamiento de Álora anualidad 2022 (Expte. 556/2023).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de enero de 2023, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA.

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 25 de Abril, donde se indican las solicitudes presentadas para el PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la misma tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por presente, he resuelto:

PRIMERO.provisional Aprobar el listado de **SOLICITANTES** para **PUESTO** DE FORMADOR/A ADMITIDOS/AS el ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA indicando la documentación a subsanar concediendo a los/as solicitantes que deben subsanar un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y



**FIRMANTE** 

CÓDIGO CSV

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

https://sede.malaga.es/alora

URL DE VALIDACIÓN 4e91d631d4ed14c0b8c209194195fc9882000416

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B) 26/04/2023 10:43:14 CET

NIF/CIF

\*\*\*\*132\*\*

**FECHAY HORA** 

26/04/2023 10:42:00 CET



en la página web municipal (Sede Electrónica), para que subsanen la documentación que se indica a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
GONZALEZ DE LARA DOBLADO PATRICIA	74****89X	DOCUMENTACIÓN
		PRESENTADA
		CORRECTAMENTE

**SOLICITANTES** SEGUNDO.-Aprobar el listado provisional de **EXCLUIDOS/AS** para el **PUESTO** DE FORMADOR/A **CURSO** ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA indicando el motivo de exclusión, concediendo un plazo de cinco días hábiles para la subsanación de los defectos encontrados, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica), para que subsanen la documentación que se indica a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSION	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
MANCERA ARANDA ESTHER	53****67B	NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMEINTO: NIVEL ACADÉMICO, EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA EN EL AMBITO DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y COMPETENCIA DOCENTE	ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMEINTO: NIVEL ACADÉMICO, EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA EN EL AMBITO DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y COMPETENCIA DOCENTE

TERCERO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, www.alora.es, (Sede Electrónica).

> La Concejala de Recursos Humanos Fdo. Ana Sánchez Aranda



**FIRMANTE** 

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

URL DE VALIDACIÓN

CÓDIGO CSV 4e91d631d4ed14c0b8c209194195fc9882000416 https://sede.malaga.es/alora

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B) 26/04/2023 10:43:14 CET

NIF/CIF

\*\*\*\*132\*\*

FECHA Y HORA

26/04/2023 10:42:00 CET





## **DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

87fa7dd149b30d4a33762dde1158ff73964af8b0

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/alora

Hash del documento: c4aba26f1614e5209a7adccec2c82ce01030a92e0293511c8baeb5d75d775d71aa2d4f9b52c2b1b8444f3 673a7d2e123fc2ccf85f6d7cecd163dcbbc2df25dac

## **METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:**

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES\_LA0015403\_2023\_00000000000000000000015409941

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 26/04/2023 10:43:02

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 87fa7dd149b30d4a33762dde1158ff73964af8b0

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\_reguladora\_uso\_medios\_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica\_de\_firma\_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\_creacion\_utilizacion\_sello\_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae\_convenio\_i andalucia\_MINHAP\_soluciones\_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto\_CSV.pdf